

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000270

Callao, 31 MAY 2011

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTO:

El informe N° 056 – 2011 – GRC / GRS de fecha 30 de Mayo del 2011, suscrito por el Gerente Regional de Salud del Callao;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 341 – 2008 / MINSA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de Mayo del 2008, se designó a partir del 01 de Junio del 2008, al médico cirujano Carlos Alberto Salcedo Espinoza, Director General, Nivel F – 5, del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, por haber resultado ganador del concurso para dicho cargo, por un periodo de tres años;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003 – 2009 / MINSA, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 10 de Enero del 2009, se declaró que el Gobierno Regional del Callao culminó el proceso de transferencia de las funciones sectoriales en materia de salud contenidas en el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2007, aprobado por Decreto Supremo N° 036 – 2007 – PCM, las cuales se precisan en el "Acta de Entrega y Recepción de Funciones Sectoriales y Recursos", en tal virtud el Gobierno Regional del Callao es competente para el ejercicio de las funciones transferidas;

Que, conforme al Artículo 3° del Reglamento de Concurso para el Cargo de Directores de Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011 – 2002 – SA y restituido en su vigencia mediante Ley N° 28792, el cargo de Director al que se accede por concurso tendrá una duración de tres años;

Que, conforme al Artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente cesar y nombrar a los funcionarios de confianza;

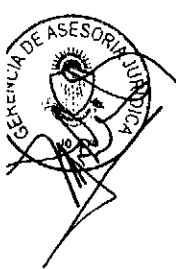
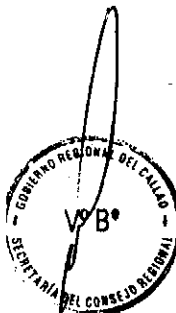
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales:

#### RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluida, con eficacia al 31 de Mayo de 2011, la designación del Médico Cirujano Carlos Salcedo Espinoza, en el cargo de Director General Nivel F – 5, del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, por el termino de periodo, dándole las gracias por los servicios prestados.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1 JUN. 2011  
PATRICIA VILLALBA DE LA CRUZ  
Jefa de la Oficina de Planeación, Desarrollo y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


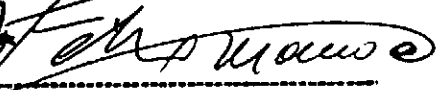




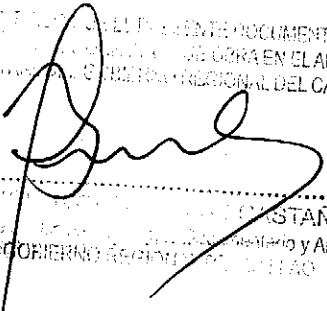
**ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a los establecimientos administrativos pertinentes y a los interesados.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
-----  
**DIOPEMENES ARRIOLA**  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
-----  
**Dr. FÉLIX MORENO CABALLERO**  
PRESIDENTE

EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
UN EJEMPLAR QUE SE DEPOSITA EN EL ARCHIVO  
GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
-----  
**DIOPEMENES ARRIOLA**  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

-----  
**DIOPEMENES ARRIOLA**  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL